



SESION ORDINARIA Nº 32

En Padre Las Casas, a diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:34 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez y Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia del Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra de cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°02840, de fecha 17.10.17, para participar en reuniones con Ministra de Transporte, Fundación Creando Futuro entre otros.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Agrupación por el Rescate del Río Cautín.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

3c) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2018.

3d) Padem 2018 y Plan Anual de Jardines Infantiles VTF 2018.

3e) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, M\$2.400.- (Env. en sobre el 15.09.17) **(C. Rural)**
- 2) Presupuesto Salud, Incorporar al presupuesto. Servicio de Óptica de Calidad, M\$12.500.- (Env. en sobre el 15.09.17) **(C. Finanzas)**
- 3) Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto. Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017, M\$15.234.- (Env. en sobre el 15.09.17) **(C. Finanzas)**
- 4) Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto. Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, M\$15.000.- (Env. en sobre el 15.09.17) **(C. Finanzas)**
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, M\$600.- (Env. por Of. el 25.09.17) **(C. Finanzas)**
- 6) Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, M\$550.- (Env. por Of. el 25.09.17) **(C. Finanzas)**
- 7) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017, M\$21.000.- (Env. por Of. el 25.09.17) **(C. Finanzas)**
- 8) Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917.- (Env. por Of. el 25.09.17) **(C. Finanzas)**
- 9) Presupuesto Salud, Honorarios Extensiones Horarias Médicas y Dentales, M\$43.821.- (Env. por Of. el 02.10.17) **(C. Salud)**
- 10) Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$27.800.- (Entregado en sesión el 10.10.17) **(C. Finanzas)**
- 11) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Recursos Programa Habilidades para la Vida I – JUNAEB, M\$9.440.- (Entregado en Sesión el 10.10.17) **(C. Finanzas)**

3f) Incorpórese Nuevo Derecho Ordenanza Municipal. Propaganda en Letrero de Propiedad Municipal. (C. Finanzas)

3g) Solicitud Modificación Ordenanza de Derechos Municipales. (C. Finanzas)

3h) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (C. Finanzas)

- 1) Agrupación de Jóvenes de Padre Las Casas Ke We Liwen, \$1.339.650.-

- 2) Grupo de Adultos Mayores Folil Rayen de Pulil, M\$300.-
- 3) Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, M\$250.-
- 4) Taller Laboral Las Palomas, M\$250.-
- 5) Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas, M\$250.-
- 6) Comité de Acción Social Cultural y Adelanto Rapa, M\$199.-
- 7) Junta de Vecinos N°33-B Población Meza, M\$300.-
- 8) Agrupación de Desarrollo Social y Cultural San Antonio de Padua, M\$600.-
- 9) Junta de Vecinos Villa Los Avellanos, M\$500.-
- 10) Comité de Agricultores y Artesanos Llamaico, M\$500.-
- 11) Club Deportivo Huracán Cudico, M\$600.-

- 3i) **Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”.** (C. Finanzas)
- 3j) **Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas”.** (C. Finanzas)
- 3k) **Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas”.** (C. Finanzas)

4. MATERIAS NUEVAS.

4a) **Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

- 1) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales – Grupo Adulto Mayor Santa Teresa de la Caridad, Agrupación Tercera Edad San Antonio, Club Deportivo Social Cultural Ray Mapu, M\$880.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 2) Presupuesto Municipal, Subvenciones – Cuerpo de Bomberos de Temuco, M\$6.000.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 3) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo PMB Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Linconao I y Lonconao II, Localidad Niágara, M\$55.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria para Adquisición de Mediaguas, M\$9.800.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 5) Presupuesto Municipal, Subvenciones – Junta de Vecinos N°34 Padre Alberto Hurtado, M\$1.600.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 6) Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos para Conocer a Docentes Destacados en Actividad Día del Profesor., M\$550.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 7) Presupuesto de Educación, Reasignación y Crea Iniciativa “Aislación Térmica para Salas de Clases en Escuela Chomío, M\$7.500.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 8) Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos para Financiar Giras Pedagógicas con Fondos SEP, M\$8.000.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 9) Presupuesto Municipal, Ingresos Permisos de Circulación Vehicular, M\$210.667.- (Ent. en sesión del 17.10.17)
- 10) Modificación Presupuestaria, Derechos Municipales Subdivisión Terreno San Ramón, M\$1.502.- (Ent. en sesión del 17.10.17)
- 11) Modificación Presupuestaria, Servicio de Movilización Municipal, M\$5.000.- (Ent. en sesión del 17.10.17)
- 12) Presupuesto Municipal, Arriendo Sede Social, M\$1.000.- (Ent. en sesión del 17.10.17)

4b) **Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural.** (Materia agregada a la Tabla)

5. VARIOS.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE

7. CORRESPONDENCIA.

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) **Agrupación por el Rescate del Río Cautín.**

Se realiza exposición de video Proyecto Rescate del Río Cautín.
(https://drive.google.com/uc?id=0B3_jhU51s26mOE0tZWE5M3BjY2c&export=download)

La Sra. Mariela Badilla, Presidenta de la Agrupación por el Rescate del Río Cautín, señala que el objetivo de su agrupación es el rescate del Río Cautín, el cual nace de la necesidad de cinco comunas: Temuco, Padre Las Casas, Imperial, Lautaro y Vilcún. Agrega que la intención es hacer de ese sueño un gran movimiento para el desarrollo de la Novena Región, en donde todas las comunas estén involucradas y se impulse el turismo, de manera de salir del rezago que actualmente existe, de la pobreza, porque no hay agricultura, metalúrgicas, pesqueras, etc., sólo un gran potencial que es el turismo. Reitera que como organización

pretenden trabajar para transformar el Río Cautín en un gran boulevard, con zonas de comercio, de playas, picnic, zonas para andar en bote, canotaje, con un restaurante flotante, implementar un paseo para los novios con una cascada de velo, instalar un memorial para los mapuches caídos en el año 1881, que exista un bosque de árboles nativos (*canelo, arrayán, peumo, etc*), un caserón de los cochayuyeros, lugares para que las comunidades evangélicas bauticen a sus miembros, lugares de patinajes, un gran anfiteatro y rescatar la fauna y los microorganismos de ese sector por medio de humedales. Hace hincapié que su movimiento es transversal a las corrientes políticas, puesto que para ellos la novena región es una gran comunidad y no tiene división para lograr concretar este mega proyecto, que es impulsar este gran boulevard en donde haya comercio, gastronomía y emprendimiento.

También la Sra. Mariela Badilla, indica que la iniciativa no puede avanzar si no se aborda el tema de los áridos, puesto que lo consideran un gran impedimento porque esta actividad destruye las riberas de los ríos, lo cual se debe supervisar y normalizar, de manera que poder concretar este mega proyecto. Por lo anterior, solicita al Concejo Municipal apoyo para terminar con esta actividad en el Río Cautín, porque el proyecto no es viable si existe extracción de áridos. También indica que se entregó boceto del proyecto al Ministro de Obras Públicas en Santiago, puesto que la Intendencia no lo hizo, por lo cual viajaron a Santiago a entregar el documento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la intervención y da la palabra a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el proyecto mencionado es el dueño de todos los habitantes de la región, pero alguien debe liderar esta iniciativa. Cree que es un proyecto interesante, el cual hay que potenciar y consulta cuántas comunidades indígenas apoyan la recuperación del Río Cautín.

La Sra. Mariela Badilla, Presidenta de la Agrupación por el Rescate del Río Cautín, indica que la idea comenzó con un gran movimiento en el sector de Santa Rosa, el cual incluía Juntas de Vecinos, Grupos de Adultos Mayores, Grupos Folklóricos, Iglesias y Colegios, pero lamentablemente hubo una división, porque los intereses no eran los mismos, puesto que ellos apoyan todo lo que es el hermosteamiento de la ribera del río, a través del gran boulevard mencionado para toda la gente, para las personas que han vivido siempre en ese sector y no para la creación de condominios para que disfruten solamente algunas personas, por lo cual fue la división. Agrega que actualmente también están involucradas en esta iniciativa organizaciones como Juntas de Vecinos, Grupos de Adultos Mayores, Grupos Folklóricos, Colegios, Iglesias Católicas y Evangélicas, agrupación de Cesfam de Pedro de Valdivia, Comités de Viviendas del Sector Santa Rosa, etc.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que su consulta responde a que en la comuna de Padre Las Casas existe el Consejo Mapuche Maquehue, el cual involucra a alrededor de 25 comunidades, asociada a un gran mega proyecto, en donde estará incluido el Hospital de Padre Las Casas, se está trabajando por el Centro Oncológico, Centro de Formación Técnica, Casas Tuteladas para el Adulto Mayor y también está contemplado la recuperación del Río Cautín, incluyendo artesanía e identidad cultural, por lo cual considera que sería bueno hacer esa cohesión respecto de la iniciativa planteada con el Consejo Mapuche Maquehue, puesto que incluir a las comunidades indígenas le daría mayor peso por la identidad cultural a la

iniciativa, considerando lo señalado en el Convenio 169, porque el proyecto es muy beneficioso para las personas no mapuches también. Solicita a la organización considerar su sugerencia de aunar fuerzas para lograr concretar la iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes e indica que muchas personas tienen el sueño de rescatar el Río Cautín y cree que unificar criterios en torno a lograr concretar esta iniciativa es bueno, porque cree que nadie se opondría a este proyecto. Por lo cual indica que es bueno que se acerquen a conversar con el Concejo Municipal, porque también se ha pensado hacer algo en Padre Las Casas para rescatar el Río Cautín, a través de un proyecto alrededor del Puente, por lo cual considera que el trabajo se debe hacer en conjunto. Insta a la organización a seguir trabajando y manifiesta su apoyo para rescatar el Río Cautín para la gente. Agradece la exposición.

La Sra. Mariela Badilla, Presidenta de la Agrupación por el Rescate del Río Cautín, indica que como organización han conversado con el Alcalde, el cual también los acompañó a Santiago a conversar con la Ministra de Vivienda y Urbanismo, y apoya la iniciativa, porque es de la idea que el Río debe ser para todos, que levanta la región y especialmente a la Comuna de Padre Las Casas. Hace hincapié que le gusta unificar a la gente, por lo cual están visitando a todas las comunas que se ha podido. Igualmente indica que la idea es que los puentes ferroviarios también se recuperen, se incluya en ellos artesanía y lugares de venta comida.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes e indica que, a través del Diario y otras publicaciones, se entera de la creación de la agrupación y de las reuniones con el Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Vivienda, respecto de la iniciativa. Agradece el trabajo que se está realizando e indica que el Sr. Manuel Bravo, un Dirigente antiguo de la Comuna de Padre Las Casas tenía ese sueño de proyecto y se ha sumado al trabajo que se está desarrollando al respecto. Considera importante que la Administración genere políticas sobre esta materia, para determinar de qué manera se abordará y apoyará la iniciativa. Tiene entendido que hay varios compromisos para trabajar y recursos asignados de parte del Ministerio de Obras Públicas. Se suma al trabajo que desarrolla la organización y para ello solicita copia del boceto del proyecto que se entregó en Santiago y agrega que se trabajó en una Ordenanza Municipal para extracción de áridos, por lo cual considera importante tomar en cuenta la visión que ha plasmado la organización respecto de esta materia, de manera que se pueda trabajar al respecto. Agradece el trabajo desinteresado que realiza la organización por recuperar el Río Cautín e indica que si se concreta el proyecto las cinco comunas involucradas tendrán un desarrollo importante, por lo cual reitera los agradecimientos por considerar a los Concejales en esta iniciativa.

La Sra. Mariela Badilla, Presidenta de la Agrupación por el Rescate del Río Cautín, señala que cuando viajaron a Santiago también se reunieron con el Director de la D.O.H., el cual estaba impresionado por el proyecto, pero mencionó que las municipalidades tenían que abordar el tema de los áridos, implementando normativas para ello. Por lo anterior, se recurre a las municipalidades, de manera que el proyecto tenga la fuerza necesaria para que se concrete.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la exposición realizada por la organización, además de abordar una temática que es de desarrollo y ordenamiento territorial, la que pertenece a un Plan de Desarrollo Comunal. Agrega que Temuco y Padre Las Casas no ha

incluido al Río Cautín dentro de estos instrumentos de planificación, y no está considerado como inversión local en materia de la industria en Turismo o como inversión para que los privados inviertan. Agrega que se ha enterado a través de la Prensa del trabajo que realiza la organización y agradece por compartir la experiencia que tuvieron a nivel nacional. Manifiesta su apoyo a la organización en su gestión y recuerda el proyecto de enrocamiento que se realizó a la ribera del río en el Sector de Truf Truf, además del encausamiento para recuperar algunos cauces y con las obras del Tercer Puente también se realizaron otras modificaciones, las cuales están paralizadas. Nuevamente se pone a disposición de la organización en lo que pueda ayudar y entre de las acciones a realizar, sugiere analizar las aguas del Río Cautín dentro de algún convenio de colaboración con alguna Universidad, para determinar qué agentes contaminantes posee y de dónde provienen, de manera de considerar además de la infraestructura tratamientos especiales a esas aguas.

La Sra. Mariela Badilla, Presidenta de la Agrupación por el Rescate del Río Cautín, indica que como resultado de una reunión realizada en el Sector de Santa Rosa con los Alcaldes involucrados respecto de la iniciativa, surgió de parte del Alcalde Padre Las Casas la idea de la creación de una Asociación de Alcaldes, para abordar la problemática de contaminación de las aguas del Río Cautín. Indica que hay comunas que están más adelantadas en relación a esta materia, como por ejemplo la Comuna de Lautaro está realizando un gran trabajo con la ribera del Río Cautín y se ganaron un proyecto destinado a esta materia, el cual pronto será implementado. También indica que la Comuna de Cajón ganó dos grandes proyectos para intervenir los dos puentes con los que cuenta esa comuna. Agrega que la iniciativa ha despertado mucho interés en la gente y se han dado cuenta que la región cuenta con un gran potencial que es el Río Cautín.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, felicita a la organización por su importante labor, como es el rescate del Río Cautín. Se suma a las palabras de los Concejales que le antecedieron e indica que efectivamente el Río Cautín es un polo de desarrollo para las comunas, especialmente para Temuco y Padre Las Casas. Agrega que hay temas pendientes en relación al Río, teniendo en cuenta a los vecinos del Sector Truf Truf, el cual, no obstante, de ser un sector urbano todavía no cuenta con alcantarillado, por lo cual hay que solucionar primero condiciones básicas y posteriormente pensar en estos proyectos que le parece muy interesante. Agrega que para poder desarrollar el proyecto mencionado, primero hay que recuperar el Río Cautín, para lo cual hay que regular un tema pendiente que es la extracción de áridos y respecto de ello hay que avanzar como Municipios, cómo generar una uniformidad en cuanto a la regulación de la extracción de áridos, porque señala que no puede ser que en la ribera norte del Río tenga una regulación distinta a la que se utiliza en la ribera sur, por lo cual reitera hay que uniformar las regulaciones de extracción de áridos.

También el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considera importante que la recuperación del Río Cautín se vaya incorporando en los instrumentos de planes de desarrollo comunal de los Municipios involucrados. Agrega que actualmente el Municipio de Padre Las Casas está en el proceso de actualización del Pladeco y le parece importante incorporar este trabajo e iniciativa dentro del Pladeco de Padre Las Casas. Igualmente se refiere a los Planos Reguladores, puesto que la Seremi de Vivienda está trabajando en un Plan Regulador Intercomunal de Temuco y Padre Las Casas, por lo cual considera que también se debe incorporar la iniciativa expuesta en la planificación urbana y de desarrollo futuro. Felicita a la organización e indica que es un convencido que el desarrollo pasa

por detectar las capacidades de los territorios, aptitudes de los territorios y en ese aspecto siempre se le ha dado la espalda al Río y no se ha desarrollado y potenciado ese sector.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que hay informes de comisiones y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, entrega de manera verbal informe de comisión, lo cual se transcribe a continuación:

“Deja en acta que a la reunión de comisión no concurrió ningún funcionario municipal, con el objeto de contar con un Ministro de Fe o levantar el acta que describe el Reglamento del Concejo Municipal, a objeto de contar con los informes respectivos a la hora de esta comisión. Entre paréntesis indica que estas reuniones son excepcionales realizarlas a las 19:00 ó 20:00 horas, porque dentro del año se efectuarán una o dos, por lo cual no hay excusas para que no se envíe un funcionario municipal para cumplir una función pública, la cual está dentro del reglamento de comisiones.

Dicho lo anterior, indica que se reúnen el día 12 de octubre de 2017 los señores Concejales Pedro Vergara, Raúl Henríquez, Juan Nahuelpi y el Presidente de la Comisión Alex Henríquez. La materia a la que se convoca es la Modificación Presupuestaria del Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$2.400.- En la misma sesión está don Claudio López, Profesional de la Secpla y se cuentan con tres documentos que sirven de sustento para el análisis de la comisión: primero el resumen ejecutivo de los pagos ejecutados a la Consultora de Carolina Laurie, el acta de la liquidación anticipada del contrato de la consultora antes mencionada y las bases administrativas especiales de la Propuesta Pública N°2 del año 2011: Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf Padre Las Casas.

En el desarrollo de la comisión, se analizaron varios puntos de vista y había alrededor de 30 vecinos asistentes. Se analizó primero las funciones que se iban a derivar de la aprobación del Presupuesto Municipal en el eventual contrato con el Abogado que se pudiese suscribir entre la Municipalidad de Padre Las Casas con el profesional:

- *Realizar los estudios de título de cada terreno, lo que requiere asistir al Segundo y si fuese necesario al Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a modo de observar los certificados de dominio vigente, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones de los mismos, evaluando la factibilidad de tramitar las servidumbres por los terrenos.*
- *Redactar las escrituras de servidumbre de paso de colector de alcantarillado en los 68 sitios del Sector Truf Truf, en donde se encuentra proyectado además realizar el estudio de título y tramitación del comodato del terreno en donde se proyecta la Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS).*
- *Participar en reuniones con los beneficiarios del proyecto para explicar y consensuar la aprobación y tramitación de la respectiva servidumbre de paso por sus terrenos.*
- *Asesorar jurídicamente en los casos que corresponda para el saneamiento de títulos a aquellos terrenos que requieran ser regularizados, previa a la tramitación de la servidumbre de paso de colector.*
- *Otras funciones que designe el Director de la Secretaría Comunal de Planificación en materia de asesoría jurídica.*

El plazo de duración del contrato era de tres meses, el monto mensual era de M\$800.- y el monto total que afectaba al Presupuesto Municipal era M\$2.400.-

Se tuvo a la vista antecedentes como los que ya se describieron: Acta de la liquidación anticipada del contrato, estados de avance realizados a la Empresa Consultora Carolina Laurie al primer contrato. En los estados de pago se da cuenta que salía considerado la partida de contratación de un abogado para el saneamiento total de todos los terrenos para que se pudiese realizar los pasos de servidumbre de cada uno de los terrenos y los vecinos puedan tener, incluyendo un modelo de caseta sanitaria, a objeto de tener el diseño del proyecto. El diseño mencionado fue con recursos PMB año 2011 por alrededor de

\$74.993.500. Dentro de esos pagos, se realizaron dos estados de pago: uno correspondía al 30% y el segundo también a un M\$30%, alcanzándose a pagar un 60%.

Señala a modo de ejemplo, que dentro del perfil del Mideplan el valor de la partida costaba M\$8.000, se pagó del 85%, equivalente a M\$6.800. En el proyecto de Alcantarillado del sector, el valor de la partida costaba M\$5.500.- y se pagó el 70% equivalente a M\$3.850. Proyecto individual de Caseta Sanitaria, el valor de la partida es M\$6.800, se pagó el 80% equivalente a M\$5.440. La Evaluación Social, el valor de partida es de M\$2.350.- y se pagó el 60% equivalente a M\$1.410. Servidumbre de Pago y Expropiaciones, el valor de la partida era M\$9.200.- y se alcanzó a pagar el 40% equivalente a M\$3.680. Saneamiento de Título, el valor de la partida era de M\$18.500, se pagó el 70% equivalente a M\$12.950. Planta Elevadora y Proyecto Eléctrico, el valor de la partida era de M\$8.700, se pagó el 15% equivalente a M\$1.305. Lo que da un subtotal de M\$35.345; gasto general efectuado \$5.308.900; utilidades \$4.200.200. Resumen de lo pagado en el estado de avance N°1 y N°2, equivalente al 60% del contrato, corresponde al pago de \$44.996.100.

Evaluados los antecedentes por los vecinos y Concejales, se considera necesario llegar a la siguiente conclusión:

- Rechazar la Modificación Presupuestaria para la contratación de un abogado que realice el saneamiento de título y funciones descritas en la minuta técnica que adjunta la Modificación Presupuestaria. Las razones son porque están dadas dentro del primer proyecto.
- La propuesta de la comisión es la siguiente: La asesoría jurídica solicitada la debe hacer la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, correspondiente al Programa Social Apoyo Jurídico 2017, en cuya descripción del proyecto presentado y aprobado en el presupuesto en diciembre del año 2016, señala que consiste en tener un equipo de profesionales y/o técnicos administrativos que permita brindar el apoyo jurídico a los vecinos de la comuna en materias indicadas. Actualmente el Depto. Jurídico cuenta con una dotación de alrededor de 06 abogados, aparte de otros abogados que se encuentran desempeñándose en otros departamentos.
- Enviar los antecedentes a la Contraloría General de la República, a objeto que se indague si se efectuó un mal pago, por concepto de avances de obras, como por ejemplo el saneamiento de título que correspondió al 70%, en donde se pagaron M\$18.500, que es el mismo concepto por el cual hoy se solicita nuevamente al Concejo Municipal recursos para ello.

El consenso de los Concejales presentes en la reunión de comisión fue no aprobar los recursos solicitados y se solicitará que queden resguardados en la cuenta de subvenciones los M\$2.400, con el objeto de que sean traspasados a la Junta de Vecinos del Sector, para que los vecinos puedan pagar los trámites notariales, del Conservador y Archivo si fuese necesario.

Es todo cuanto puedo informar...”

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece el trabajo realizado por la comisión y se tiene presente lo señalado, respecto de la necesidad de que a las reuniones de comisión concurra un funcionario municipal, a objeto de tomar nota de los acuerdos de la reunión de comisión. Da la palabra a los Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es lamentable que se hayan cancelado recursos, que la empresa aludida haya quebrado y el Concejo Municipal no tuvo conocimiento real de lo que sucedió en ese momento. Agrega que comparte y aprueba íntegramente lo mencionado en el informe de Comisión de Desarrollo Rural antes expuesto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que vecinos han sido dañados por la situación expuesta, porque llegaron recursos importantes para el proyecto de alcantarillado, pero las bases eran tan precarias que permitían la cancelación de estados de avance sin mayor esfuerzo, lo cual ha derivado en la situación actual, la cual considera grave, puesto que el Municipio no hizo un seguimiento adecuado para entregar los recursos. Menciona que la empresa en la práctica realizó una estafa y los vecinos en pleno siglo XXI se encuentran sin alcantarillado. Considera esta situación un abandono de deberes de parte del Municipio, lo que

se tienen que aclarar, por lo cual esta situación se debe presentar a Contraloría, para que las personas que resulten responsables de la situación actual de los vecinos en esta materia tengan sanción, de manera que este hecho no se vuelva a repetir. Solicita a la Administración supervisar de mejor forma la creación de las bases de licitación, de manera de mejorarlas e inspeccionar más rigurosamente en terreno el avance físico de la obra, de manera de trabajar en conjunto el Concejo Municipal con los funcionarios municipales responsables de este tipo de proyectos que beneficia a los vecinos directamente. Por lo anterior, considera que a través del Municipio se debe pedir disculpas a los vecinos por el daño que se les ha causado, porque no se cumplió con el trabajo y requiere a futuro velar porque no se vuelva a repetir la situación ocurrida con los vecinos del Sector Truf Truf.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el malestar de los vecinos manifestados en una reunión en el sector fue complicado, porque no se puede justificar algo que no la tiene. Agrega que en esta situación no hubo fiscalización de parte de la persona que estaba a cargo del contrato, el monto cancelado fue por nada porque no se realizó ningún trabajo y el sentimiento de los vecinos es que el Municipio se burló de los sueños que tenían. Manifiesta su apoyo a los vecinos, puesto que para ello fue elegida. Considera oportuno resguardar los M\$2.400 para la Junta de Vecinos y ver forma de poder entregar estos recursos para que los vecinos puedan regularizar sus propiedades, gastos notariales, Conservador y lo que viene de parte del proyecto. Apoya oficiar a contraloría, puesto que las personas que no se hacen cargo de su trabajo deben tener un pago justo. Cree que el Alcalde ha tenido la mejor disposición para trabajar con los sectores, pero normalmente pasa en el Municipio que los funcionarios no hacen su trabajo y el Alcalde debe poner la cara, por lo cual es importante que si un funcionario está a cargo de un contrato deber preocuparse y velar porque las obras se concreten. Por otro lado, manifiesta su disposición para sacar este proyecto lo más prontamente posible, le preocupa la situación de los vecinos porque son muchos años de espera e indica que hay que asumir las consecuencias de la situación y pide las disculpas correspondientes, respecto de lo que anteriormente no se pudo hacer. Se compromete a trabajar con los vecinos de manera ordena, planificada, realizar un seguimiento de lo que viene y de los compromisos de la Administración con los vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sin perjuicio de lo señalado, menciona que hay una situación que investigar e indica que no le corresponde a él como Concejal pedir las disculpas al respecto, puesto que esta situación se debe investigar por parte de la Contraloría, que es lo que la comisión ha señalado, porque de acuerdo a lo indicado en reunión de comisión, existió un contrato para un estudio y de acuerdo a los antecedentes que entregó la empresa no sirvieron para seguir con el proyecto adelante, lo que significó que el Municipio tenga que iniciar otro proceso de licitación y hoy se presenta al Concejo Municipal una nueva propuesta para inyectar recursos, para contratar una labor que en su momento debió ser contratada con los recursos que ya había dispuesto la SUBDERE para ese proyecto, los cuales al parecer no fueron debidamente administrados por parte del Municipio. Deja constancia en acta que en la propuesta del Alcalde para realizar las labores mencionadas anteriormente, todos los asistentes a la comisión estuvieron de acuerdo en que lo más lógico era que el Municipio pusiera a disposición de este proyecto un abogado del Municipio, para efectos de realizar el trabajo. También señala que el trabajo a realizar no es un saneamiento definitivo, porque incluso se mencionó que lo que se pretende hacer hoy es un catastro del sector para poder determinar cuántas familias efectivamente van a ser afectadas con la servidumbre de tránsito o alcantarillado, porque hay personas que no van a ser afectadas, y

considera importante tener claro las familias afectadas con la servidumbre, porque también hay terrenos que son de bienes nacionales de uso público, por lo cual le parece que esa labor la puede desarrollar el Municipio y para esos efectos no se requiere destinar mayores recursos para desempeñar esa labor y dejar comprometidos los recursos para que les sirva a los vecinos para cubrir los costos asociados, porque según lo indicado por los vecinos en reunión de comisión, no cuentan con los recursos para financiar los gastos asociados (*escrituración e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, etc.*) de cada una de las servidumbres.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera lo manifestado en el informe de Comisión de Desarrollo Rural, respecto de que las funciones para lo cual se requerían los recursos, sea desarrollada por un profesional de la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio, para lo cual requiere saber si existe factibilidad de aquel requerimiento.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), saluda a los presentes e indica que tendrá en cuenta el requerimiento de la comisión y en atención a que esta materia data del año 2011, en estos momentos no emitirá un pronunciamiento respecto de la modalidad para abordar la situación, porque para ello requiere contar con mayor información. Tiene claro los antecedentes emanados de los Concejales, pero solicitará información a la Dirección de Control Interno al respecto. Agrega que, para tranquilidad de los vecinos, desde ya la Administración estará disponible para toda la investigación que realice la Contraloría, en relación a los informes que se pedirán por parte de ellos. Indica que, para efectos prácticos, debe tener claro cuáles fueron las tareas que quedaron pendientes por parte de las Empresas Consultoras que tenían que hacer el trabajo de saneamiento y una vez que se tenga despejado qué es lo que se hizo y lo que quedó pendiente, se debe buscar la fórmula para terminarlo y si el Concejo Municipal no aprueba los recursos para la contratación del abogado, se tendrá que reasignar funciones dentro de los abogados que tiene el Municipio. Agrega que hay una abogada que trabaja media jornada en la Unidad Jurídica y la media jornada restante en la Egis Municipal e indica que la Egis Municipal ya no necesitará los servicios de la profesional, por tanto y de acuerdo a lo consensuado por la Secpla y Unidad Jurídica, el medio tiempo de la profesional que quedó liberado en la Egis pudiese ser ocupado en la Unidad Jurídica, para llevar a cabo todas las tareas para las cuales se requería contratar otro Abogado, pero para poder contratar el medio tiempo restante se debe contar con los recursos para ello. Consulta al Asesor Jurídico, quien desarrolla en estos momentos labores de Secretario Municipal (s), si cuenta con mayor información sobre las tareas precisas que deba realizar la profesional. Agrega que le parece razonable dejar los recursos guardados para efectos de ayudar a los vecinos a financiar los gastos que tienen que ver con las inscripciones notariales y del Conservador de Bienes Raíces.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que respecto de los dos temas que concluyó la comisión, de las cuales se profundizó en la reunión con mayor tecnicismo fue el análisis del contrato inicial y el segundo tema, enviar los antecedentes a la Contraloría, fue ahondado muy poco. Cree que hay que separar las cosas y los vecinos se han dado el tiempo de estar en la sesión por una situación en particular, la cual no puede quedar en el aire y así también la concluyeron los Concejales, porque las funciones del Abogado que se propone contratar es lo más relevante desde el punto de vista del daño ocasionado a los vecinos, aunque desde el punto de vista administrativo emana el requerimiento a Contraloría, pero cree que en esta sesión de Concejo se debiera aclarar los pasos a seguir para solucionar el problema que aqueja a los vecinos respecto de esta materia y en la próxima sesión de Concejo la Administración debiera plantear cuál va a ser la gestión que realizará el Municipio, si dispondrá

del Abogado, qué funciones específicas desarrollará ese profesional, si será a tiempo completo o parcial, etc. Por lo anterior, agrega que le habría gustado que estuviese presente el Presidente del Concejo, puesto que él era el Alcalde el año 2011. Finaliza señalando que el tema más relevante no es que se pronuncie Contraloría al respecto, sino que solucionar la situación de los vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que el informe de comisión es claro y lo primero es el rechazo a la propuesta de la Administración, de inyectar recursos para la contratación del Abogado. En segundo lugar y coincide en que no es lo más relevante, que es enviar los antecedentes a la Contraloría para que se investigue el primer contrato y los pagos respectivos. Y, en tercer lugar, la proposición que realiza la comisión a la Administración, de destinar una Abogado del Municipio para efectos de hacer el seguimiento de este tema pendiente con los vecinos.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que la posibilidad que tiene la Administración es otorgar como función prioritaria, diariamente durante medio día, a la misma Abogada que desempeñaba labores en la Egis Municipal, para que realice todo aquello que quede pendiente en este proceso y dependa de un Abogado, para lo cual se necesita suplementar la cuenta, de manera que la Profesional trabaje el día completo en la Dirección Jurídica y no medio día.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda que hace tiempo el Concejo Municipal aprobó recursos (*M\$18.000*) para tres contrataciones hasta diciembre, incluyendo la Profesional mencionada y no entiende por qué ahora aparece contratada por menos tiempo y menos recursos.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s), indica que cuando comenzó como Asesor Jurídico, en su departamento existía la misma cantidad de profesionales que trabajan hoy, con la diferencia que, al par de semanas de ejercer el cargo, ingresó a la Unidad el funcionario Pablo Zamorano que en ese momento era egresado de derecho, el cual posteriormente se tituló. Agrega que la única contratación nueva realizada fue Carolina Venegas, la cual fue contratada por media jornada, porque el resto del tiempo trabajaba para la Egis, pero actualmente la ésta contrató a otra profesional que está viendo sus temas y Carolina quedó con media jornada. Igualmente indica que los gastos que derivan del proceso (*escrituras, planos, etc.*) suman alrededor de M\$6.300, aparte del capital humano, por lo cual los recursos que el Concejo Municipal quiere provisionar (*M\$2.400*) no alcanzarán. También menciona que si el Concejo Municipal suplementa la cuenta podrá tener a la profesional con jornada completa y no tiene inconveniente de destinarla para que esa media jornada adicional la trabaje en esta materia, porque los profesionales de su unidad no solamente cumplen funciones internas, sino también asesoran en materia legal a los vecinos. Asimismo, menciona que la cuenta de derechos y tasas también debiera ser incrementada, para pago de los gastos que tienen relación con los estudios de títulos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que independientemente de las responsabilidades, la inquietud del Concejo Municipal es que hoy se resuelva cómo se solucionará la tarea pendiente de regularizar los títulos de dominio del sector Truf Truf, para efectos de la servidumbre.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo señalado por el Alcalde (s) y Asesor Jurídico, considera que es necesario suplementar la cuenta para hacer la contratación por media jornada. Añade que comenzará el análisis del presupuesto para el próximo año y sería positivo resguardar los M\$6.000 que mencionó el Asesor Jurídico, para cubrir los gastos que derivarán del proceso. Solicita avanzar en la materia, porque coincide que buscar responsabilidades no es lo relevante hoy, por lo cual apoya la propuesta de la Administración, de manera que los vecinos no sigan esperando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la propuesta y la conclusión de la comisión ya fueron expuestas mediante el informe de comisión y la Administración tendrá que ver factibilidad de concretar lo requerido, pero hay que darles una solución a los vecinos de Truf Truf.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), reitera la propuesta de la Administración, independiente que los actos administrativos se vean con posterioridad. Solicita que se analice en principio su proposición, la que realiza como Administrador y Alcalde (s).

Los señores Concejales acuerdan dar la palabra al Sr. Juan Lefimán, Presidente de la Junta de Vecinos Truf Truf.

El Sr. Juan Lefimán, Presidente de la Junta de Vecinos Truf Truf, saluda a los Concejales y señala que como vecinos exigen al Municipio se haga responsable de lo que ha sucedido, porque el proyecto incluía proceso de regularización, además de casetas sanitarias y el Municipio no cumplió con la debida fiscalización a la Empresa Carolina Laurie e hizo la cancelación del contrato sin pedir nada a cambio. Producto de lo menciona, agrega que los recursos fueron devueltos a la SUBDERE, oficiaron para que estos dineros sean recuperados y el Municipio firmó contrato para hacer el estudio con la Empresa Aguas Araucanía y ahora faltan los recursos para hacer el ducto. Reitera que el Municipio se debe hacer responsable de la situación y gestionar para terminar el proyecto completo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece las palabras del Dirigente y felicita por el trabajo realizado por el sector. Coincide que el Municipio debe responder por lo ocurrido y es por eso la conclusión del Informe de Comisión de Desarrollo Rural y no destinar más recursos, sino que simplemente redestinar funciones y esos dineros vayan en apoyo en lo que los vecinos eventualmente tuvieran que gastar en el proceso que se encuentra pendiente, el cual debió estar concluido hace mucho tiempo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación el informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$2.400, con todas las observaciones y alcances señalados en sesión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$2.400, con todas las observaciones y alcances señalados en sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$2.400.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 21 04 004, “Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”, del Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión”, con la finalidad de disponer de recursos para la contratación de un profesional abogado hasta fines del presente año, para tramitar las servidumbres de paso del colector de alcantarillado del Sector Truf Truf, las cuales autorizan al municipio y a la empresa sanitaria respectiva para la construcción del Colector, cuyas funciones de detallan en minuta adjunta.

Se adjuntan:
- Minuta del servicio

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Apoyo y Asistencia Técnicas en Iniciativas Sociales de Inversión”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$2.400.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.400.-

1.2. Programa Oficina Gestión Comunicacional

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 450.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 500.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 400.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 650.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 200.-
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 200.-
24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$ 200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.400.-

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$2.400.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entrega Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22, el cual se transcribe a continuación:

“...Informe N°1 Comisión Administración y Finanzas N°22
Fecha: 16 de octubre de 2017
Tema: "Modificaciones Presupuestarias"
Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°31 del 10 de octubre de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 09:27 Hrs. se constituye la Comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejál don. Raúl Henríquez Burgos
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejál don Pedro Vergara Manríquez
- Concejala don Juan Nahuelpi Ramírez
- Además, se cuenta con la presencia del Profesional de SECPLA, don Víctor Díaz Galdámez.

Desarrollo:

El Presidente de la Comisión, Concejál don Raúl Henriquez Burgos, procede a dar lectura a las Modificaciones Presupuestarias presentadas por la SECPLA. Posterior a esto, el Profesional asistente profundiza en cada una de ellas, dando a conocer los antecedentes en que se fundamentan.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a las modificaciones presupuestarias presentadas, la comisión constituida para esta materia acuerda lo siguiente:

- A. Presupuesto de Salud. Incorporar al presupuesto. Servicio de Óptica de Calidad. M\$12.500.-
 - Aprobada
 - B. Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto. Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017 por M\$15.234.-
 - Aprobada
 - C. Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto. Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho. M\$15.000.-
 - Aprobada.
- Sin perjuicio de lo anterior se solicita al Departamento de Salud hacer llegar copia de acta de reuniones con el Comité de Salud de la Posta de Roble Huacho.*
- D. Presupuesto Municipal. Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico. M\$600.-
 - Aprobada.
 - E. Presupuesto Municipal. Programa Inclusión Comunal. M\$550.-
 - Aprobada.
 - F. Presupuesto Municipal. Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017. M\$21.000.-
 - Aprobada.

Sin perjuicio de ello, se solicita a la Administración hacer llegar al Concejo Municipal un informe de gestión de los proyectos en curso y para el 2018 por parte de la Entidad Patrocinante, los que sirvan de análisis para el Presupuesto 2018.

Las siguientes modificaciones continúan en comisión:

- a) Presupuesto Municipal Reasignación del presupuesto para suplementar remuneraciones de Personal a Contrata, M\$27.800.-
- b) Presupuesto Municipal Recursos Programa Habilidades para la Vida I – Junaeb, M\$9.440.-
- c) Presupuesto Municipal SFC - Programa PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917.-

En el caso de la modificación mencionada en la Letra c), ésta continúa en comisión a la espera del informe solicitado a la Dirección Jurídica, respecto de la improcedencia de haber contratado un aumento de obra sin contar con el respaldo presupuestario respectivo..."

(Siendo las 11:00 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejál Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejál Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22, sobre las siguientes Modificaciones

Presupuestarias: **N°2:** Presupuesto Salud, Incorporar al presupuesto. Servicio de Óptica de Calidad, por un monto de M\$12.500; **N°3:** Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto. Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017, por un monto de M\$15.234; **N°4:** Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto. Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, por un monto de M\$15.000; **N°5:** Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, por un monto de M\$600; **N°6:** Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, por un monto de M\$550; y **N°7:** Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017, por un monto de M\$21.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22, sobre las siguientes Modificaciones Presupuestarias: **N°2:** Presupuesto Salud, Incorporar al presupuesto. Servicio de Óptica de Calidad, por un monto de M\$12.500; **N°3:** Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto. Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017, por un monto de M\$15.234; **N°4:** Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto. Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, por un monto de M\$15.000; **N°5:** Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, por un monto de M\$600; **N°6:** Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, por un monto de M\$550; y **N°7:** Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017, por un monto de M\$21.000.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, de acuerdo al Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto, somete a votación Modificaciones Presupuestarias del Punto 3 e) de la Tabla:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporar al Presupuesto – Servicio de Óptica de Calidad

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar recursos por el Servicio de Óptica de Calidad, para lo cual, la Municipalidad ha efectuado las gestiones para implementar un servicio de óptica municipal.

Se adjunta:

- Memorándum N° 111, de fecha 12.09.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SERVICIO DE ÓPTICA DE CALIDAD

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	<u>M\$12.500.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$12.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$12.500.-</u>

TOTAL GASTOS M\$12.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - Servicio de Óptica de Calidad, por un monto de M\$12.500, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporar al Presupuesto – Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria – Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar recursos del Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, mediante Resolución N° 3.023, de fecha 10.04.2017, por un monto de \$15.233.123.

Se adjunta:

- Memorándum N° 110, de fecha 11.09.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N°3.023, de fecha 10.04.2017, por un monto de \$15.233.123, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Orden de Ingreso Municipal N°767.799, de fecha 27.04.2017, por \$10.663.186.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria – Año 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$15.234.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$15.234.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 3.500.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 2.800.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 3.400.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 900.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 1.834.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 2.800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$15.234.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria – Año 2017, por un monto de M\$15.234, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporar al Presupuesto – Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar recursos para la Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a Convenio suscrito entre el Centro de Formación Técnica Los Lagos y la Municipalidad de Padre Las Casas, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 496, de fecha 28.08.2017.

El costo de la habilitación asciende a M\$20.500, destinados al 100% de su ejecución, de los cuales M\$15.000, es aportado por el CFT Los Lagos, por lo que el saldo de M\$5.500 es financiado por el Departamento de Salud.

Se adjunta:

- Memorándum N° 112, de fecha 13.09.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Orden de Ingreso Municipal N° 771.241, de fecha 25.05.2017, por \$15.000.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0345	Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, Comuna de Padre Las Casas	-----	M\$20.500.-

b) Asignación Presupuestaria:

Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	<u>M\$15.000.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$15.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02 004	Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho Comuna de Padre Las Casas – Cod. 0345	<u>M\$20.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$20.500.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$ 5.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$ 5.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, por un monto de M\$15.000, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 21 04 004, “Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”, del Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, destinado a financiar honorarios de profesionales SECPLA, de octubre a diciembre con M\$100, a cada uno.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$600.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$100.-
22 03	PARA VEHÍCULOS	M\$100.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$400.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, por un monto de M\$600, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Inclusión Comunal

Se requiere modificación presupuestaria a fin de suplementar las cuentas 22 04 009, “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales” y 29 06 001, “Equipos Computacionales y Periféricos”, del Programa Inclusión Comunal, destinado a financiar la adquisición de 01 Equipos Computacional, 01 Licencia Office y Tóner para impresoras del programa.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 362, de fecha 20.09.2017, del Director (S) de Desarrollo Comunitario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Inclusión Comunal

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$160.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$390.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$550.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$160.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$390.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$550.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la Modificación Presupuestaria al Programa de Inclusión Comunal, solicita informe de ejecución del Presupuesto Municipal en donde se entregó aproximadamente 17 aportes o ayudas sociales que iban en la índole del emprendimiento, indicando nombre del beneficiario, monto, iniciativa a financiar y si la entrega de éstas se ajustaba dentro del marco del programa.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, por un monto de M\$550, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

(Siendo las 11:03 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorporar al Presupuesto – Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017

Se requiere modificación presupuestaria a fin de incorporar al presupuesto ingresos por Venta de Servicios, de acuerdo a facturación informada, para suplementar la cuenta 21 04 004, “Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”, del Programa Entidad Patrocinante 2017, a fin de financiar los honorarios del programa en los meses de octubre a diciembre 2017.

Se adjuntan:

- Memorándum N°16, de fecha 08.09.2017, del Enc. Programa Entidad Patrocinante 2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
07 02	INGRESOS DE OPERACIÓN	<u>M\$21.000.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$21.000.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1. Programa EGIS Municipal

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$21.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$21.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Víctor Díaz, Profesional de la Secpla.

(Siendo las 11:05 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017, por un monto de M\$21.000, solicita informe de flujo de caja respecto de los ingresos y gastos, además de minuta ilustrativa de los gastos efectuados, en qué programa, qué personas y tiempo de los contratos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017, por un monto de M\$21.000, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

(Siendo las 11:09 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Pedro Vergara)

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que a solicitud de la Administración por ser recursos que ingresan para financiar remuneraciones y este requerimiento consensuado con los señores Concejales, se presenta para ser analizada en sala Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Recursos Programa Habilidades para la Vida I – JUNAEB, por un monto de M\$9.440, la cual se encuentra en Comisión de Administración y Finanzas.

Los señores Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Sr. Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, solicita copia del comprobante de ingresos de los recursos a Tesorería Municipal.

El Sr. Víctor Díaz, Profesional de la Secpla, expone Modificación Presupuestaria:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorporar al Presupuesto – Recursos Programa Habilidades para la Vida I - JUNAEB

Se recibe requerimiento desde la DIDECO, a fin de incorporar recursos por Modificación de Convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, del Programa Habilidades para la Vida I, el cual, será ejecutado entre los años 2017 y 2018.

Se adjunta:

- Memorándum N° 386, de fecha 03.10.2017, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución Exenta N°1.611, de fecha 12.09.2017, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$9.440.-
TOTAL INGRESOS		M\$9.440.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa Habilidades Para la Vida I 2017 - 2018

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$4.000.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.790.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$3.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 650.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$9.440.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Recursos Programa Habilidades para la Vida I – JUNAEB, por un monto de M\$9.440.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que hay informe de Comisión de Salud y da la palabra al Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

Informe Comisión de Salud N°3

Fecha: 16 de octubre de 2017.

Materia: Modificación Presupuestaria "Presupuesto Salud, Honorarios Extensiones Horarias Médicas y Dentales. M\$43.821.- “

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°31 del 10 de octubre de 2017.

Constitución de la comisión:

- *Presidente Comisión, Concejal Pedro Vergara Manríquez.*
- *Concejal Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejal Alex Henríquez Araneda*
- *Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Sr Víctor Díaz Galdámez, Profesional de SECPLA.*

Desarrollo:

Presidente de la Comisión, Concejal Pedro Vergara, da la bienvenida y procede a solicitar al Profesional de SECPLA, Sr Víctor Díaz, dé lectura a los antecedentes que acompañan la modificación presupuestaria presentada.

Conclusión:

Revisados los antecedentes, la comisión constituida en el día de hoy acuerda por unanimidad que la materia señalada continúa pendiente en comisión, a la espera de los siguientes antecedentes que son solicitados a la Dirección de Salud:

- *Informe que señale en detalle las prestaciones que han sido otorgadas en extensiones horarias el presente año 2017 y la proyección de las que se otorgarán en siguientes meses.*
- *Planilla de gastos del personal que se tiene considerado pagar con el monto presentado en esta Modificación Presupuestaria, en este caso por el monto de M\$43.821.-*
- *Se solicita copia de registro de formularios o libro de reclamos que hayan sido ingresados por usuarios, en función de la extensión horaria en los consultorios de la comuna...”*

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que tiene entendido que el señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal, trajo a sesión los informes solicitados y de acuerdo a la información, consulta al Concejo Municipal si aprueba la Modificación Presupuestaria.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal, entrega información a los señores Concejales respecto de las prestaciones otorgadas en extensiones horarias, las cuales son ejecutadas post jornada diaria normal. En el caso del Dr. Cárdenas, incluye hacer extensiones cada 15 días o en las Postas, como es el caso de la Posta Laurel Huacho. El Profesional no tiene problemas en trabajar fuera de su horario normal y hacer estos turnos. Agrega que hay diferentes profesionales que tienen contratos por extensión horaria, como por ejemplo Médicos, Dentistas, Administrativos, Tens, etc. También el Sr. Conrado Muñoz indica que, por lo acotado del tiempo al recibir la solicitud de información, no pudo hacer llegar los antecedentes solicitados respecto de los reclamos, pero se compromete hacer llegar tal información, anticipando que los Directores de los Consultorios Barroso y Las Colinas, vía correo electrónico, informan que no tienen registro de reclamos en temas de extensión horaria dental ni médica.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que, si bien es obligación de parte del Depto. de Salud realizar estas extensiones horarias, se debe velar porque estos recursos y pagos que se realizan a los profesionales cumplan también con las expectativas de llevar una mejor calidad de vida a los usuarios, además de responder a una atención oportuna y de calidad para las personas que acudieron a los diferentes consultorios, lo cual se haga efectivo. Agrega que se debe vigilar porque estos incentivos cumplan con su objetivo final, que es una mejor atención a la gente.

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal, señala que las extensiones horarias son supervisadas por el Servicio de Salud y cada cierto tiempo realizan inspección en terreno a las diferentes comunas, solicitando agenda del médico y dentista, además de entrevistar a los usuarios. Indica que el no cumplimiento de este servicio arrastra una disminución del per cápita.

El Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más consultas y en atención a que el Presidente de la Comisión de Salud, sugiere que la Modificación Presupuestaria sea votada en sala, somete a votación la materia.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Honorarios Extensiones Horarias Médicas y Dentales

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de disponer de recursos para cubrir las diferencias faltantes no consideradas en el presupuesto 2017, para el pago de extensiones médicas y dentales de los Establecimientos de Salud.

Se adjunta:

- Memorándum N° 122, de fecha 26.09.2017, del Director Departamento de Salud (S).
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/403, de fecha 04.09.2017, por \$43.821.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$43.821.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$43.821.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 7.196.-
22 04	MATERIALES DE USO CONSUMO	M\$11.888.-
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$ 3.782.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 5.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 4.870.-
22 09	ARRIENDOS	M\$ 5.099.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 3.386.-
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$ 2.600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$43.821.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Honorarios Extensiones Horarias Médicas y Dentales, por un monto de M\$43.821.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su voto de aprobación, solicita informe respecto de los horarios de atención de las extensiones horarias y tipo de prestaciones en los Consultorios y Postas Rurales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, hace extensivo a todos los Concejales el informe solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

(Siendo las 11:35 horas, los señores Concejales acuerdan extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entrega Informe N°2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe N° 2 Comisión Administración y Finanzas N°22

Fecha: 16 de octubre de 2017

Tema: "Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias"

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N° 31 del 10 de octubre de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 09:27 Hrs. se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos.*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez.*
- *Concejala don Juan Nahuelpi Ramírez.*
- *Además, se cuenta con la presencia de la Profesional de DIDECO, Sra. Daniela Moya Candía.*

Desarrollo:

El Presidente de la Comisión, Concejal don Raúl Henriquez Burgos, procede a dar lectura a las solicitudes de subvención presentadas por la DIDECO. Posterior a esto, la profesional asistente, profundiza en cada una de ellas, dando a conocer los antecedentes en que se fundamentan.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a los antecedentes entregados, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad aprobar las Subvenciones Municipales Extraordinarias que fueron presentadas en esta comisión, y que benefician a las siguientes organizaciones:

1. Agrupación de Jóvenes de Padre Las Casas Ke We Liwen.
2. Grupo de Adultos Mayores Folil Rayen Pulil.
3. Comité de Mujeres Artesanas Productivas Miliahuín.
4. Taller Laboral Las Palomas.
5. Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas.
6. Comité de Acción Social Cultural y Adelanto de Rapa.
7. Junta de Vecinos N°33 B Población Meza.
8. Agrupación de Desarrollo Social y Cultural San Antonio de Padua.
9. Junta de Vecinos Villa Los Avellanos.
10. Comité de Agricultores y Artesanos Llamaico.
11. Club Deportivo Huracán Cudico..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe N°2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22, sobre Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Informe N°2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto, sobre Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias de las siguientes organizaciones: 1) Agrupación de Jóvenes de Padre Las Casas Ke We Liwen, \$1.339.650; 2) Grupo de Adultos Mayores Folil Rayen de Pulil, M\$300; 3) Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, M\$250; 4) Taller Laboral Las Palomas, M\$250; 5) Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas, M\$250; 6) Comité de Acción Social Cultural y Adelanto Rapa, M\$199; 7) Junta de Vecinos N°33-B Población Meza, M\$300; 8) Agrupación de Desarrollo Social y Cultural San Antonio de Padua, M\$600; 9) Junta de Vecinos Villa Los Avellanos, M\$500; 10) Comité de Agricultores y Artesanos Llamaico, M\$500; y 11) Club Deportivo Huracán Cudico, M\$600.-

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

Esta materia continúa pendiente, a la espera de la respuesta de Contraloría.

3c) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia ya fue entregada para análisis del Concejo Municipal.

3d) Padem 2018 y Plan Anual de Jardines Infantiles VTF 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia ya fue entregada para análisis del Concejo Municipal.

3e) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, M\$2.400.- (Env. en sobre el 15.09.17) **(C. Rural)**
- 2) Presupuesto Salud, Incorporar al presupuesto. Servicio de Óptica de Calidad, M\$12.500.- (Env. en sobre el 15.09.17) (C. Finanzas)
- 3) Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto. Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017, M\$15.234.- (Env. en sobre el 15.09.17) (C. Finanzas)
- 4) Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto. Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, M\$15.000.- (Env. en sobre el 15.09.17) (C. Finanzas)

- 5) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, M\$600.- (Env. por Of. el 25.09.17) (C. Finanzas)
- 6) Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, M\$550.- (Env. por Of. el 25.09.17) (C. Finanzas)
- 7) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017, M\$21.000.- (Env. por Of. el 25.09.17) (C. Finanzas)
- 8) Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917.- (Env. por Of. el 25.09.17) (C. Finanzas)
- 9) Presupuesto Salud, Honorarios Extensiones Horarias Médicas y Dentales, M\$43.821.- (Env. por Of. el 02.10.17) (C. Salud)
- 10) Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$27.800.- (Entregado en sesión el 10.10.17) (C. Finanzas)
- 11) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Recursos Programa Habilidades para la Vida I – JUNAEB, M\$9.440.- (Entregado en Sesión el 10.10.17) (C. Finanzas)

La Modificación Presupuestaria **Nº1:** Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, M\$2.400, fue rechazada en el Punto de Tabla 3a) Informes de Comisiones.

Las Modificaciones Presupuestarias **Nº2:** Presupuesto Salud, Incorporar al presupuesto, Servicio de Óptica de Calidad, M\$12.500; **Nº3:** Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto, Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017, M\$15.234; **Nº4:** Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto, Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, M\$15.000; **Nº5:** Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, M\$600; **Nº6:** Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, M\$550; **Nº7:** Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017, M\$21.000; **Nº9:** Presupuesto Salud, Honorarios Extensiones Horarias Médicas y Dentales, M\$43.821; y **Nº11:** Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Recursos Programa Habilidades para la Vida I – JUNAEB, M\$9.440, fueron aprobadas en el Punto de Tabla 3a) Informes de Comisiones.

Continúan en Comisión de Administración y Finanzas las Modificaciones Presupuestarias **Nº8:** Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, M\$4.917; y **Nº10:** Presupuesto Municipal, Reasignación de Presupuesto para Suplementar Remuneraciones de Personal a Contrata, M\$27.800.

3f) Incorpórese Nuevo Derecho Ordenanza Municipal. Propaganda en Letrero de Propiedad Municipal. (C. Finanzas)

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

3g) Solicitud Modificación Ordenanza de Derechos Municipales. (C. Finanzas)

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada en sesión anterior a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...MINUTA

MAT.: Solicita incorporación en Tabla de Concejo Modificaciones a Ordenanza Municipal.

Por medio del presente, solicito a Ud. Incorporar en la tabla para presentar al Concejo Municipal, Modificación a la Ordenanza de Derecho Municipal, modificando los siguientes Derechos Municipales, según detalle:

FUNDAMENTO:

1. *Que por cierre del Vertedero Boyeco de la ciudad de Temuco, la disposición final de los residuos domiciliarios generados en la Comuna de Padre las Casas, se están realizando en la comuna de*

Mulchén, generando a partir de año 2017 un incremento del 100% en los gastos. Que la tarifa de aseo fue modificada el año 2017 considerando este mayor gasto, de acuerdo a esto los usuarios del servicio ya asumieron este incremento del aumento de la tarifa de aseo.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Rentas Municipales artículo 7 inciso 5 "El monto real de la tarifa de aseo se calculará en unidades tributarias mensuales al 31 de octubre del año anterior a su entrada en vigencia y regirá por un período de tres años. Este año corresponde establecer el derecho de aseo para los años 2018 al 2020, considerando prudente mantener la tarifa señalada en UTM.

2. Que en la actualidad las inspecciones oculares a los vehículos motorizados las efectúa el Registro Civil e Identificación.

PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHO MUNICIPALES N° 034	
ORDENANZA	
TITULO VIII	
DERECHO COBRADOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	
ARTÍCULO N°10: Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos.	
TENOR ACTUAL	TENOR MODIFICADO
6) Fijense los siguientes valores anuales de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la Comuna de Padre Las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establécese para el año 2017 los siguientes valores: a) Valor anual: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales 1,65 UTM	6) Fijense los siguientes valores anuales de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la Comuna de Padre Las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establécese para el año 2018, 2019 y 2020 el siguiente valor: a) Valores anuales: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales 1,65 UTM

TITULO XI	
DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VEHÍCULOS	
ARTÍCULO N° 19: Los permisos, servicios y documentos que se señalan a continuación pagarán los siguientes valores.	
ACTUAL	MODIFICADO
B) Otros Permiso y Servicios	B) Otros Permiso y Servicios
9) Inspección ocular vehículo motorizado 0,15 UTM	9) Eliminar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que faltan actualizaciones a esta ordenanza, la cual considera muy pertinentes. A su parecer no se han tomado en cuenta cuando las ha mencionado en sesión, para la creación de nuevos derechos y de esa forma percibir las entradas por arriendo del Polideportivo, uso de salas del Centro Cultural y recintos municipales deportivos. Indica que hoy el Municipio no percibe ingreso alguno por estas dependencias, por lo cual sugiere que para la próxima sesión pudiesen venir incorporadas sus solicitudes. Además, solicita exposición del nuevo derecho por extracción de basura, puesto que los ingresos proyectados en el presupuesto por este concepto no se han logrado y en atención al periodo del año ve muy difícil aquello.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, considera pertinente que esta materia continúe en comisión, de manera de revisar la ordenanza íntegramente y eventualmente incorporar los ajustes correspondientes. Por otro lado, solicita para la próxima sesión de Concejo una exposición más detallada respecto de la ordenanza.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión, a la espera de nuevos antecedentes.

3h) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (C. Finanzas)

- 1) Agrupación de Jóvenes de Padre Las Casas Ke We Liwen, \$1.339.650.-
- 2) Grupo de Adultos Mayores Folil Rayen de Pulil, M\$300.-
- 3) Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, M\$250.-
- 4) Taller Laboral Las Palomas, M\$250.-
- 5) Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas, M\$250.-
- 6) Comité de Acción Social Cultural y Adelanto Rapa, M\$199.-
- 7) Junta de Vecinos N°33-B Población Meza, M\$300.-
- 8) Agrupación de Desarrollo Social y Cultural San Antonio de Padua, M\$600.-
- 9) Junta de Vecinos Villa Los Avellanos, M\$500.-
- 10) Comité de Agricultores y Artesanos Llamaico, M\$500.-
- 11) Club Deportivo Huracán Cudico, M\$600.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Jóvenes de Padre Las Casas Ke We Liwen	Difusión y comunicación comunitaria Winkul Konunwenu	2017	15	\$1.339.650.-	Adquisición de materiales audiovisuales y de comunicación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Jóvenes de Padre Las Casas Ke We Liwen, por un monto de \$1.339.650, para adquisición de materiales audiovisuales y de comunicación.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adultos Mayores Folil Rayen de Pulil	Implementación de sede	2016	24	\$300.000	Adquisición de loza, mantelería y cortinas. (Imputación ppta. 14-09-2017)

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Adultos Mayores Folil Rayen de Pulil, por un monto de \$300.000, para adquisición de loza, mantelería y cortinas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín	Trabajando en la lana grupal	2017	12	\$250.000	Adquisición de lana hilada

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, por un monto de \$250.000, para adquisición de lana hilada

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Palomas	Aprendiendo manualidades y pinturas	2017	10	\$250.000	Compra de insumos

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Las Palomas, por un monto de \$250.000, para compra de insumos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Inclusión Laboral Padre las Casas	Implementación taller de tejidos	2017	17	\$250.000	Adquisición de hilos, lanas y ovillos

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Inclusión Laboral Padre las Casas, por un monto de \$250.000, para adquisición de hilos, lanas y ovillos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Acción Social Cultural y Adelanto de Rapa	Adquisición de sillas	2017	14	\$199.000	Adquisición de 10 sillas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Acción Social Cultural y Adelanto de Rapa, por un monto de \$199.000, para adquisición de 10 sillas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Nº 33 B Población Meza	Reparación e Implementación de Inmueble	2017	180	\$300.000	Adquisición de amplificación, mesas, bandejas, candado, mantelería.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos Nº 33 B Población Meza, por un monto de \$300.000, para adquisición de amplificación, mesas, bandejas, candado, mantelería.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Desarrollo Social y Cultural San Antonio de Padua	Un Comedor más social	2017	90	\$600.000	Adquisición de mesas y sillas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Desarrollo Social y Cultural San Antonio de Padua, por un monto de \$600.000, para adquisición de mesas y sillas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Villa Los Avellanos	Implementación de cocina en Sede Comunitaria	2017	150 familias	\$500.000	Adquisición de menaje para Sede Social

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos Villa Los Avellanos, por un monto de \$500.000, para adquisición de menaje para Sede Social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agricultores y Artesanos Llamaico	Fortalecer la productividad del Comité Llamaico	2016	14	\$500.000	Adquisición de alambre de púa y mallas. (Imputación ppta. D.A 1954 (16-06-2017)

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Agricultores y Artesanos Llamaico, por un monto de \$500.000, para adquisición de alambre de púa y mallas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Huracán Cudico	Adquisición Indumentaria Deportiva	2016	30	\$600.000	Adquisición de indumentaria deportiva. (Modificación ppta. 14- 09-2017)

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club Deportivo Huracán Cudico, por un monto de \$600.000, para adquisición de indumentaria deportiva.

- 3i)

Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”. (C. Finanzas)

Esta materia continúa en comisión.
- 3j)

Solicitud Compromiso de Aporte “Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas”. (C. Finanzas)

Esta materia continúa en comisión.
- 3k)

Solicitud Autorización Contrato “Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas”. (C. Finanzas)

El señor Nicolás Sosa, DOM, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada en sesión anterior a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...MINUTA
PROPUESTA PÚBLICA N°53/2017: "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS VOLCANES, PADRE LAS CASAS"
Fecha de Publicación: 22.08.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público
Apertura Técnica y Económica: 14.09.2017.
Presupuesto Disponible: \$53.000.000.- impuesto incluido.
Ofertas Recibidas: 06

Detalle de Apertura Técnica:
Proveedores

1. Constructora Salas y Jaramillo Ltda. Oferta Rechazada

2. Constructora Andes Sur Ltda. Oferta Aceptada

3. Constructora Nelco Ltda. Oferta Aceptada

4. Eduardo Pascual Vallejos Solís Oferta Aceptada

5. Sociedad Constructora MG Ltda. Oferta Aceptada

6. Pablo Andrés Rodríguez Ahumada Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>	
1. Constructora Andes Sur Ltda.	\$ 51.444.652.-	120 días corridos
2. Constructora Nelco Ltda.	\$ 51.325.923.-	90 días corridos
3. Eduardo Pascual Vallejos Solís	\$ 45.652.044.-	90 días corridos
4. Sociedad Constructora MG Ltda.	\$ 49.759.862.-	90 días corridos
5. Pablo Andrés Rodríguez Ahumada	\$ 50.796.191.-	90 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, cinco oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases, cuyas observaciones se detallan en el Acta de Proposición.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Eduardo Vallejos Solís, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°53/2017 "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas", al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$45.652.044, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 214.0 "Administración de Fondos", y N° 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", del plan de Cuentas Municipal 2017, con cargo a la Resolución Exenta N°1337, de fecha 27 de Junio de 2017, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto denominado "Construcción Sede Social Villa Los Volcanes, Padre Las Casas", suscrito con fecha 26 de Mayo de 2017, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Gobierno Regional de la Araucanía.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere que los puntos de Tabla 3 i), 3 j) y 3 k) se pudieran analizar a través de la Comisión de Desarrollo Urbano que preside, porque le gustaría generar una reunión en terreno con la directiva de la Villa Los Volcanes, junto a la asamblea, de manera de ir a aprobar en terreno los recursos de esta sede. Agrega que fue bastante complicado conseguir los recursos, realizándose varias gestiones para hacerlo, lográndolo a través de recursos FRIL, por lo cual le gustaría que los vecinos se informaran de cómo fue el proceso, a parte de la solicitud de la Directiva, la cual había sido realizado hace mucho tiempo. Por lo anterior, reitera su proposición de analizar los puntos mencionados en la Comisión de Desarrollo Urbano, para desarrollar la labor en terreno en el Punto 3 k) y en el Punto 3 i) generar una reunión con el funcionario de la Secpla para que proporcione antecedentes, porque hay aportes que el Municipio debe dejar resguardado para el próximo en esta materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que hay una propuesta de la Concejala de analizar en la Comisión de Desarrollo Urbano las materias mencionadas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comparte que la materia indicada en el Punto 3 k), respecto de la autorización de contrato Construcción Sede Social Villa Los Volcanes sea aprobada en terreno junto a los vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que hay una propuesta de la Concejala Sra. Evelyn Mora, de cambiar de comisión los puntos mencionados y comparte realizar la visita en terreno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que esas materias pasaron a Comisión de Administración y Finanzas porque en la sesión en donde se abordó esa materia no estaba presente la señora Concejala, por lo cual solicita a los señores Concejales aclarar más adelante las materias de cada una de las comisiones, de manera de realizar una buena

gestión de parte del Concejo Municipal. Solicita que las materias indicadas por la Concejala Sra. Evelyn Mora, se mantenga excepcionalmente en la Comisión de Administración y Finanzas, sin perjuicio de realizar la reunión indicada. También solicita mayor fiscalización de los ITO en los Proyectos de Construcción de Sedes Sociales y se refiere a la Sede Social Padre Bernabé, en donde tiene entendido que la materialidad de la construcción no está relacionada con las bases técnicas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que los Puntos 3 i), 3 j) y 3 k), continúan en Comisión de Administración y Finanzas, sin perjuicio de realizar la visita en terreno y tener una reunión con los equipos técnicos.

4. MATERIAS NUEVAS.

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales – Grupo Adulto Mayor Santa Teresa de la Caridad, Agrupación Tercera Edad San Antonio, Club Deportivo Social Cultural Ray Mapu, M\$880.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 2) Presupuesto Municipal, Subvenciones – Cuerpo de Bomberos de Temuco, M\$6.000.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 3) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo PMB Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Linconao I y Lonconao II, Localidad Niágara, M\$55.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria para Adquisición de Mediaguas, M\$9.800.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 5) Presupuesto Municipal, Subvenciones – Junta de Vecinos N°34 Padre Alberto Hurtado, M\$1.600.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 6) Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos para Conocer a Docentes Destacados en Actividad Día del Profesor., M\$550.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 7) Presupuesto de Educación, Reasignación y Crea Iniciativa “Aislación Térmica para Salas de Clases en Escuela Chomío, M\$7.500.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 8) Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos para Financiar Giras Pedagógicas con Fondos SEP, M\$8.000.- (Env. por Of. el 10.10.17)
- 9) Presupuesto Municipal, Ingresos Permisos de Circulación Vehicular, M\$210.667.- (Ent. en sesión del 17.10.17)
- 10) Modificación Presupuestaria, Derechos Municipales Subdivisión Terreno San Ramón, M\$1.502.- (Ent. en sesión del 17.10.17)
- 11) Modificación Presupuestaria, Servicio de Movilización Municipal, M\$5.000.- (Ent. en sesión del 17.10.17)
- 12) Presupuesto Municipal, Arriendo Sede Social, M\$1.000.- (Ent. en sesión del 17.10.17)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Sociales

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

- Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad.
- Agrupación Tercera Edad San Antonio.
- Club Deportivo Social y Cultural Ray Mapu.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 381, de fecha 02.10.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$880.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$880.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$880.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$880.-
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$880.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$880.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

- Cuerpo de Bomberos de Temuco

Se adjuntan:

- Memorándum N° 382, de fecha 03.10.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa Subvenciones Comunitarias

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$6.000.-
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$6.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$6.000.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$6.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$6.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Devolución Saldo PMB Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Linconao I y Linconao II, Localidad Niágara

Se requiere modificar el presupuesto de gastos en el sentido de asignar desde la cuenta 35 Saldo Final de Caja – Destino Obligado, para realizar la Devolución de Saldo de PMB Abasto de Agua Potable, Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II, Localidad de Niágara, Código Municipal 0264, por un monto de \$54.132.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$55.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$55.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
26 01	DEVOLUCIONES		<u>M\$55.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$55.-

Presupuesto Municipal

Reasignación de presupuesto para la Adquisición de Mediaguas

Se requiere reasignar recursos para suplementar la cuenta destinada a la adquisición de mediaguas y otros productos, considerando la alta demanda que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento Social.

Se adjuntan:

- Memorándum N°395 de fecha 06.10.2017, de Dirección de desarrollo Comunitario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$9.800.-
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	<u>M\$9.800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$9.800.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$6.200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.200.-

3.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

3.1. Programa Mejoramiento y Mantención Caminos 2017

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$3.600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.600.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Sociales

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

- Junta de Vecinos N°34, Padre Alberto Hurtado.

Se adjuntan:

- Memorándum N°394, de fecha 06.10.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.600.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$1.600.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$1.600.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.600.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$1.600.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$1.600.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación recursos para reconocer a docentes destacados en actividad Día del Profesor.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto a fin suplementar la cuenta 24.01.008, “Premios y otros”, con la finalidad de adquirir estímulos para reconocimiento a docentes destacados en el marco de la celebración del Día del Profesor”.

Se adjunta:

- Memorándum N°0162, de fecha 05.10.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$550.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$550.-

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	<u>M\$550.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$550.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación recursos y crea iniciativa “Aislación Térmica para salas de clase en escuela Chomío”.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto a fin reasignar recursos para financiar iniciativa de inversión denominada Aislación Térmica para las Salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomio,

Se adjunta:

- Memorándum N°0161, de fecha 05.10.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

Código	Nombre Proyecto	Área	Monto
--------	-----------------	------	-------

		Gestión	
0346	Aislación Térmica para las Salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomio, Padre Las Casas.	0346	M\$7.500.-

b) Asignación Presupuestaria:

Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02 004	Aislación Térmica para las salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomío, Padre Las Casas – Cod. 0346	<u>M\$7.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.500.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	M\$(1.000).-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$(1.000).-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$(1.000).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$(2.000).-
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$(1.000).-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$(1.500).-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$(7.500).-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Recursos para Financiar Giras Pedagógicas con Fondos SEP.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto a fin de disponer de recursos para financiar salidas pedagógicas de alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, en el marco de la subvención SEP.

Se adjunta:

- Memorándum N°0160 de fecha 05.10.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$6.810.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$1.190.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$8.000.-

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$(8.000).-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$(8.000).-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que las Modificaciones Presupuestarias anteriormente indicadas, serán analizadas en la Comisión de Administración y Finanzas.

Se hace entrega a los señores Concejales comprobante de ingresos de los recursos del Programa Habilidades para la Vida I – JUNAEB, solicitada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Sr. Víctor Díaz, Profesional de la Secpla, expone nuevas Modificaciones Presupuestarias, las cuales son entregadas en esta sesión:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Ingresos Permisos de Circulación Vehicular

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de Incorporar mayor estimación de ingresos en el presupuesto de Ingresos y Gastos por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos por M\$ 210.667, así como rebajar el aporte de un banco por la mantención de saldo de cuentas corrientes bancarias del municipio por M\$79.000; al mismo tiempo incrementar los Gastos para el pago del Aporte de Fondo Común Municipal (OBLIGACIÓN LEGAL) por el 62,5% del incremento estimado del ingreso de Permisos de Circulación de Vehículos, por M\$131.667.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 149, de fecha 10.10.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
03 02	PERMISOS Y LICENCIAS	M\$201.083.-
03 02 001 001	De Beneficio Municipal	M\$ 75.406.-
03 02 001 002	De Beneficio Fondo Común Municipal	M\$125.677.-
12 10	INGRESOS POR PERCIBIR	<u>M\$ 9.584.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$210.667.-

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	M\$79.000.-
	TOTAL INGRESOS	M\$79.000.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$131.667.-
24 03 090 001	Aporte Año Vigente	<u>M\$131.667.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$131.667.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a que es materia nueva, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Derechos Municipales Subdivisión Terreno San Ramón

Se requiere modificar el presupuesto gastos para el pago de Derechos Municipales por Subdivisión de Terreno Municipal Rol 5014-17 de 6.988 m2, para facilitar el área disponible de este terreno para proyectar el centro de salud, sin considerar los comodatos entregados a Iglesias.

Se adjuntan:

- Minuta explicativa

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$1.512.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.512.-
Cuenta de Gastos que Disminuye:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$1.512.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.512.-

El Sr. Víctor Díaz, Profesional de la Secpla, proporciona información respecto de la Modificación Presupuestaria y solicita pudiese ser considerada su aprobación en esta sesión.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), solicita al Concejo Municipal hacer una excepción en esta Modificación Presupuestaria y someterla a votación en esta sesión.

En atención a que es una materia que beneficia al Sector de San Ramón y considerando el objetivo de la solicitud, los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, solicitan que esta Modificación Presupuestaria se apruebe en esta sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante de ser materia nueva, considerando la propuesta del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la adhesión de los demás Concejales y que la Modificación Presupuestaria no genera un gasto, sino que corresponde a un ajuste para financiar los derechos municipales que se requieren para la subdivisión del terreno en San Ramón, somete a votación de manera excepcional la materia, teniendo presente que la entrega del terreno es para los efectos de postular a la construcción de un Centro de Salud para el Sector de San Ramón y no afecta los comodatos ya entregados por el Municipio a la Parroquia San Antonio e Iglesia del Sector del mismo paño de terreno.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Derechos Municipales Subdivisión Terreno San Ramón, por un monto de M\$1.512.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Servicio de Movilización Municipal – Arriendo Sede Social

Se requiere realizar reasignación presupuestaria en el presupuesto municipal, con la finalidad de contar con recursos para realizar a través de Convenio Marco, la contratación de Servicio de Movilización de 1 Bus por un mes (Incluye Conductor y Combustible), dado que el Bus Municipal se encuentra en malas condiciones. Adicionalmente, se hace necesario contar con recursos para realizar el arrendamiento de Sede Social para la Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B, para 2 meses, en el marco de los Art. N°26, N°27 y N°45, de la Ley N°19.418, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Se adjunta:

- Correo Electrónico de fecha 13.10.2017, del Administrador Municipal.
- Convenio Marco ID. N° 1.381.713 y N° 1.381.732.
- Cotización N°PR1710-0027, Rent Blue SPA.
- Carta de la Sra. Presidenta Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B.

- Los Art. N°26, N°27 y N°45, de la Ley N°19.418, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de castos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$1.000.-
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$5.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$6.000.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa Asesoramiento Organizacional

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$5.000.-
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$1.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$6.000.-

EL Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Sr. Víctor Díaz, Profesional de la Secpla, proporcionan mayor información respecto de la solicitud y el Sr. Sergio Núñez solicita factibilidad de aprobar la Modificación Presupuestaria expuesta en esta sesión, especialmente por la movilización para los Adultos Mayores.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entiende la premura de lo expuesto en relación a los Adultos Mayores, pero en atención a que hay dos materias distintas dentro de la misma Modificación Presupuestaria, sugiere que éstas sean separadas y se realicen dos Modificaciones Presupuestarias distintas.

El Sr. Víctor Díaz, Profesional de la Secpla, indica que no hay inconvenientes en separar las materias y presentar al Concejo Municipal dos Modificaciones Presupuestarias distintas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de aprobar los recursos para la movilización de los Adultos Mayores, pero le gustaría conocer cómo se va a hacer, de manera que las agrupaciones que les han consultado por el uso del bus, también pudieran ser consideradas este mes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que la premura en relación a los recursos para el arrendamiento de la Sede Social para la Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B, lo cual es un compromiso pendiente desde el año 2009 y es la única vivienda disponible en el sector, además de contar con los requisitos necesarios para que se reúna la Junta de Vecinos. Agrega que el dueño tiene otras ofertas y el temor es que los vecinos de este sector se queden sin un lugar en donde se puedan reunir y realzar sus actividades. Por lo cual también sugiere en esta instancia abordar esta materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita realizar la separación de la Modificación Presupuestaria, de manera de plantear en el Concejo las materias de forma independientes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que a solicitud del Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), incorpora en Materias Nuevas de la Tabla el Punto **4b) Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural.**

4b) Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural. (Materia agregada a la Tabla)
La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEf.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Subvención Octubre, Noviembre y Diciembre 2017. (Sólo para remuneraciones y honorarios del personal)	56	\$23.636.567.-	Remuneración de Personal y Gastos Previsionales. Honorarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información respecto del Certificado de Cotizaciones Previsionales a la fecha y si se ha declarado la retención al impuesto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere realizar un receso y analizar la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en atención a que se trata de las remuneraciones del personal, manifiesta su intención de aprobar esta solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere que los Concejales requieran la información necesaria, de manera que se cuente con ella cuando se realice el receso para analizar la solicitud y ésta quede zanjada en esta sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que existe la voluntad de los Concejales de pronunciarse hoy sobre este tema, no obstante, de ser materia nueva.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también solicita planilla de los funcionarios involucrados en esta solicitud. Además, considera que la solicitud debe presentarse con un nuevo proyecto de subvención y planilla de gastos, porque es un nuevo requerimiento. Está de acuerdo en aprobar la subvención, previo de recibir los antecedentes solicitados.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente, a la espera de ser analizada en el receso.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita realizar demarcación de paso peatonal en Calle Villa Alegre con La Paz.
- En atención a solicitud de instalación de reductores de velocidad en Av. Circunvalación con Las Bandurrias, requiere saber en qué estado se encuentra el contrato respectivo, porque tiene entendido que la Administración ha realizado gestiones, visitas a terreno y compromisos con los vecinos, pero no tiene claro si hasta ahora hay alguna solución al respecto.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) indica que respecto de las áreas de intervención que no están incluidas en las obras del Proyecto del Tercer Puente, se están realizando en la medida que no llueva, puesto que no se puede hacer cuando ello ocurre por el

sistema de termolaminado que se utiliza, pero se avanza todos los días y cuando no llueva se realizará la solicitud de la Concejala.

Respecto de los lomos de toro en Av. Circunvalación, el Alcalde (s) menciona que la Municipalidad no está autorizada para intervenir en obras que están en las áreas que hoy se encuentran en proceso de liquidación por parte del Ministerio de Vivienda y SERVIU, porque lo puede hacer una vez que las obras sean recepcionadas por el Municipio y no antes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, entiende la información y aclaración que realiza el Alcalde (s), pero indica que esa respuesta no se les puede entregar a los vecinos porque ellos esperan una solución, especialmente por toda la problemática que han vivido derivada de las obras del Tercer Puente.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, se compromete a solicitar una autorización provisoria al SERVIU, para factibilidad de la instalación transitoria de un lomo de toro en Av. Circunvalación con Las Bandurrias.

- Solicita información respecto de la falta de maquinaria en el Centro Kinésico para que los usuarios desarrollen sus actividades. También requiere saber si hay presupuestado recursos para el próximo año, para adquisición de maquinarias para este Centro.
- En relación a reunión sostenida con la Asociación de Fútbol, indica que hay compromisos pendientes de parte de la Administración con la organización, dentro de lo cual indica lo siguiente:
 - Realizar Proyecto para Construcción de Camarines, del cual todavía no se hace llegar copia a la organización. Solicita a la Secpla copia del proyecto e indica que una vez que el Municipio tenga el proyecto presentado y elegible, se compromete a gestionar recursos para la construcción de la iniciativa.
 - Efectuar mantención de la Cancha del Estadio El Alto (*Falta Caucho*). Sugiere a la Administración factibilidad de provisionar recursos en una cuenta para la mantención de los recintos municipales.
 - La organización solicita realizar gestiones por instalación de gitanos en la Cancha Las Rocas, quienes están construyendo una vivienda en el lugar.
 - Respecto del mejoramiento realizado a la Cancha Las Canoas, indica que las argollas de los arcos instalados se encuentran puestas al revés, por lo cual no se pueden colgar las mallas. Solicita solucionar esa situación.
 - La organización solicita una audiencia pública con el Concejo Municipal, la cual han venido gestionando hace más de dos meses y no ha tenido respuesta al respecto. Considera importante que el Concejo Municipal conozca las gestiones que realizan año a año, de manera de poder colaborar y abordar compromisos pendientes con ellos.
- En relación a la audio conferencia que sostuvo el día de ayer con el Director Nacional y Regional del IND que se encontraban en Santiago, a la cual la acompañaron dos Parlamentarios, indica que se manifestó una planificación de proyectos para el próximo año en donde el máximo de recursos serán M\$400.000 y perfectamente una cancha sintética pudiera ser considerada con ese monto, por lo cual solicita a la Secpla trabajar de ahora en adelante en proyectos de ese tipo y que no superen ese monto de recursos. por lo anterior,

solicita a la Administración destinar a un funcionario de la Secpla para elaborar proyecto de una nueva cancha sintética para los futbolistas.

- Representa carta de fecha 07.09.17, enviada por vecinos del Sector de Palermo (ID 314983), en la cual requieren reparación de caminos.
- Solicita informe a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de compromisos realizados en audiencia pública en el mes de mayo con los vecinos de Villa Pulmahue Sur, puesto que a la fecha no se han concretado y las acciones que se han realizado han sido efectuadas por los propios vecinos. Agrega que quedaron pendientes varios puntos, dentro de los cuales está el retiro de micro basural en Calle Las Alondras, corte de árboles que obstaculizaban las luminarias en Calle Las Alondras, entre otros.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a la materia solicita copia de las cartas que se enviaron a la CGE para realizar el corte de árboles correspondiente, además de conocer compromisos adquiridos por parte de la Administración y qué medidas se tomaron frente a las peticiones de los dirigentes.

- Solicita informe del estado en que se encuentra el Proyecto de Corredores Las Alondras, además de conocer el nombre del Inspector Técnico de Obra.
- Solicita gestionar documento por parte del Municipio y generar mesas de trabajo con vecinos para efectuar tramitación de desafectación de terrenos en donde se habrían instalado plazas.
- Solicita informe sobre estado en que se encuentra la entrega de la Sede Social de la Comunidad Indígena Juan Paillao del Sector Champulli y solicita a la Administración tomar contacto con la Directiva y con ella para la entrega de la Sede a la comunidad.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, entrega información respecto de las acciones ejecutadas correspondientes a su Unidad, en relación a los compromisos efectuados con los vecinos de Villa Pulmahue Sur.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda que en la arteria que está en Av. Circunvalación y convergen Volcán Tacora, Los Halcones, Las Bandurrias, San Exposito, se está solicitando un punto de solución vial desde el año 2016 y a la fecha no se ha concretado. Agrega que el tramo correspondiente a la Av. Circunvalación, entre Santa Sofía y Las Bandurrias, es un tramo que fue entregado antes de las obras del Tercer Puente y no corresponden a las obras constructivas de los 15 km. del Plan de Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas, por lo tanto, el Municipio tiene facultades legales para intervenir estas soluciones viales. Respecto de lo anterior, recuerda que hace años solicita se contrate un Ingeniero en Tránsito en el Municipio, el cual dé factibilidad técnica a soluciones viales, porque considera que en estos momentos la comuna carece de una planificación y ordenamiento del territorio, cumpliendo con los requisitos mínimos de la Ley de Urbanismo y Construcción, además de la existencia de un flujo vehicular sobrepasado. Indica que hay que inyectar recursos al presupuesto de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, puesto que la Ley habla de una obligatoriedad de parte del Municipio en materia de demarcación y señalética de calles.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que hay materias que deben tratarse de forma especial; comparte lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez y sugiere formar una comisión de trabajo para analizar este tipo de materias tan importante para los vecinos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- En relación a informe emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en donde indica que se ganó un Proyecto F.N.D.R., del cual quedó un saldo de M\$1.100, las cuales estaban apostadas en la Cuenta Mobiliarios y Otros Contenedores e indica que esos recursos fueron destinados a cubrir un déficit del Municipio.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambientes, Aseo y Ornato, indica que esa Modificación Presupuestaria disminuyó un recurso para el año en contenedores y composteras. Como directivo entiende que en distintas áreas hay Modificaciones Presupuestarias, pero en lo concreto se solicita información del por qué no se compran más contenedores y en base a esa consulta, se responde que es porque no se tiene más saldo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia expresa en acta que se solicitó un informe a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de la Modificación Presupuestaria que hace referencia el Director y se informó al Concejo Municipal que no existían solicitudes para comprar contenedores, por lo cual fueron redestinados esos recursos. Solicita a la Administración ponerse de acuerdo en la información que se entrega.

- Solicita informe sobre estado en que se encuentra solicitud de certificado de inhabitabilidad del Sr. Gabriel Ancavil. Entrega número de Cédula de Identidad.
- Solicita informe sobre estado en que se encuentra la instalación de la cancha provisoria para el Club de Rayuela.
- Solicita informe sobre estado en que se encuentra la adquisición del terreno para el Club de Rayuela, ubicado en Calle Maquehue en donde se encuentra el Supermercado M&M.
- Solicita informe respecto del Proyecto de Construcción de la Sede Socia de la Villa Pulmahue (VIII o XIV), puesto que aún no está terminada y al parecer hubo problemas con la Empresa Constructora que no terminó la obra, por lo cual solicita un informe del estado del arte de esa obra.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- En relación a los recursos FRIL (M\$200.000), solicita copia de los Proyectos presentados y copia de los ingresos que se percibieron de los M\$200.000.-
- Copia de las cartas ingresadas al Municipio que solicitan arreglo de veredas, además requiere la priorización del arreglo de veredas para el año 2018 y 2019, indicando las fuentes de financiamiento.
- Solicita a la Secpla disponer de un profesional para la realización de un proyecto de sede social para la Junta de Vecinos los Castaños, puesto que ya se cuenta con el terreno y requieren del proyecto para gestionar los recursos para su construcción.
- Solicita a la Administración incorporar en el Presupuesto para el año 2018, recursos para la contratación de un Ingeniero en Tránsito adscrito a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y

Ornato, para que se haga cargo del contrato de señalética vial urbana y remita los informes respecto de soluciones técnicas viales.

- Solicita informe respecto del estado de avance del Proyecto Centro de Esterilización Canina y cancelaciones que se han efectuado a la fecha.
- En relación a los M\$23.000 que se consiguieron para realizar 1.000 esterilizaciones adicionales de mascotas, solicita estado en que se encuentra la licitación pública.
- Solicita incluir atención de podóloga para el Adulto Mayor en el servicio que prestará la Clínica Móvil el 07 de noviembre de presente en la Comunidad Indígena del Sr. David Trancal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Informe respecto de la postulación del Programa Quiero Mi Barrio del Sector de San Ramón.
- Solicita visita de Asistente Social para la Adulta Mayor Sra. María Marilaf del Sector Lleupeco. Hará llegar mayor información al respecto.
- Solicita informe respecto de carta enviada con fecha 13.10.17, por los Comités de Vivienda Bicentenario, Afquillén y Nueva Vida, puesto que hay un compromiso del Sr. Alcalde de proporcionar recursos para tasación de terreno y posteriormente postulación para compra del terreno vía Acciones Concurrentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita proporcionar movilización para traslado de socias de la Cooperativa Wetraltu Mapu.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita informe a la Dirección de Obras Municipales, respecto de instalación de antena en Los Tehuelches con Huichahue en la Población Huichahue Sur y solicita informe del estado en que se encuentra la denuncia efectuada al respecto, puesto que los vecinos requieren que la antena sea retirada del lugar.

(Siendo las 13:35 horas, se realiza receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de comisión)

(Siendo las 14:52 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla 4b) Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural e indica que esta materia se trabajó en la Comisión de Administración y Finanzas durante el receso y la conclusión de la comisión es aprobar esta materia, solicitando se incorpore como parte integrante del acuerdo del Concejo junto con el proyecto de subvención municipal, la nómina del personal a financiar con los recursos, honorario o remuneración correspondiente, todo visado por la Dirección de Control Interno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también requiere el acta en donde está el acuerdo de solicitud de subvención. Solicita que a futuro se cumpla la formalidad en la petición y se presente el proyecto de subvención firmado por el Representante Legal, que es el Presidente, y con toda la formalidad de un proyecto de subvención como lo hace cualquier otra organización.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita acta del Directorio en donde se acuerda aumentar la remuneración a la Encargada del Centro Cultural.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita actas del directorio en donde se adoptaron los acuerdos de aumento de remuneraciones y la incorporación de los funcionarios distintos a los considerados al inicio del presente año.

Con todas las observaciones antes expuestas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$23.636.567, para remuneración de Personal, gastos previsionales y honorarios, con las observaciones anteriormente indicadas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que también se analizó en la Comisión de Administración y Finanzas la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Servicio de Movilización Municipal, por un monto de M\$5.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Servicio de Movilización Municipal

Se requiere realizar reasignación presupuestaria en el presupuesto municipal, con la finalidad de contar con recursos para realizar a través de Convenio Marco, la contratación de Servicio de Movilización de 1 Bus por un mes (Incluye Conductor y Combustible), dado que el Bus Municipal se encuentra en malas condiciones.

Se adjunta:

- Correo Electrónico de fecha 13.10.2017, del Administrador Municipal.
- Convenio Marco ID. N° 1.381.713 y N° 1.381.732.
- Cotización N° PR1710-0027, Rent Blue SPA.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$5.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$5.000.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa Asesoramiento Organizacional

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$5.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Servicio de Movilización Municipal, por un monto de M\$5.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que queda en Comisión de Administración y Finanzas, Modificación Presupuestaria para el arriendo de la Sede Social.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Arriendo Sede Social

Se requiere realizar reasignación presupuestaria en el presupuesto municipal, con la finalidad de contar con recursos para realizar el arrendamiento de Sede Social para la Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B, para 2 meses, en el marco de los Art. N° 26, N° 27 y N° 45, de la Ley N° 19.418, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Se adjunta:

- Carta de la Sra. Presidenta Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B.
- Los Art. N°26, N°27 y N°45, de la Ley N°19.418, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>M\$1.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$1.000.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa Asesoramiento Organizacional

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 09	ARRIENDOS		<u>M\$1.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$1.000.-

6. CUENTA DEL Presidente.

No hay.

7. CORRESPONDENCIA.

7a) Correspondencia Recibida:

- a) Ord. N°268 ingresado con fecha 05.10.17, enviado por Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco, solicita Subvención Municipal.
- b) Ord. N°46 ingresado con fecha 10.10.17, enviado por la Administradora de la Corporación Cultural Municipal Padre Las Casas, remite informe de gestión periodo enero – septiembre 2017, respectivo a subvenciones Municipales.
- c) Memorándum N°548 del 16.10.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

7b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°549, de fecha 16.10.17, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
10/10/17	386	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N°31.

10/10/17	387	Concejales	Remite antecedentes Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N°32.
10/10/17	388	Secpla	Remite Modificaciones Presupuestarias.
10/10/17	389	Dideco	Comunica aprobación Subvención Municipal Extraordinaria Padre Las Casas Down.
10/10/17	390	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°32.
10/10/17	391	Agrupación por el Rescate del Río Cautín	Informa fecha audiencia pública para el 17/10/17.
16/10/17	392	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32
16/10/17	393	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32
16/10/17	394	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32
16/10/17	395	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32
16/10/17	396	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32
16/10/17	397	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 32

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
11/10/17	532	Secpla	Remite Certificado Tasación Terreno Sr. Luís Burgos Mella.
11/10/17	533	Secpla	Solicita antecedentes Modificación Presupuestaria Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, M\$2.400.-
11/10/17	534	Director de Obras Municipales	Solicita informe del ITO a cargo de la construcción de casetas sanitarias Sector Truf Truf.
11/10/17	535	Administración	Solicita se entregue un espacio físico adecuado a la organización Padre Las Casas Down.
11/10/17	536	Dideco	Solicita planilla con detalle de Programas para análisis Presupuesto 2018.
11/10/17	537	Control Interno	Solicita informe de rendiciones presentadas por organizaciones del Sector Rapa Maquehue.
11/10/17	538	Administración	Solicita efectuar reunión masiva con vecinos para informar sobre los problemas con la construcción del Tercer Puente.
12/10/17	539	Administración	Solicita informe sobre estado de dependencias del Centro Cultural y calendario de uso de las salas.
12/10/17	540	Administración	Solicita informe sobre reparaciones que se han efectuado al bus municipal.
12/10/17	541	Gabinete	Reitera Memorándum N°527 del 29.09.17, que solicitaba informe de programación de viajes de adultos mayores y los que se encuentren pendientes
12/10/17	542	Administración	Solicita visita a terreno e informe sobre la construcción de la Sede Padre Bernabé.
12/10/17	543	Dideco	Solicita informe sobre cancelación de horas extraordinarias a funcionarios que participaron en la mateada del Adulto Mayor.
12/10/17	544	Secpla	Solicita informe sobre comités que serían beneficiados si se efectúa la adquisición de terreno al Sr. Luis Burgos Mella.
12/10/17	545	Secpla	Solicita considerar el Plan Desarrollo Rural en el Pladeco.
12/10/17	546	Dideco	Solicita presentación del Sr Gabriel Mercado en Comisión Rural.
13/10/17	547	Finanzas	Remite certificado y tickets cometido concejal A. Henríquez a Viña del Mar.
16/10/17	548	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones.
16/10/17	549	Concejo	Correspondencia despachada

El señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N°392, N°393, N°395, N°396 y N°397 del 16.10.17, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N° 548 del 16.10.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°159 del 11.09.17, sobre solicitud enviada por la Sra. Elba Novoa del Sector del Edén, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe enviado por Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°398 del 13.10.17, sobre financiamiento municipal por convenio, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Copia de oficio enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°389, emanado de Contraloría, en el cual señala observaciones realizadas al Plano Regulador de la Comuna, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

5. Copia Memo N°536 del 11.10.17 de Secretaría Municipal, enviado a Director de Desarrollo Comunitario sobre solicitud de antecedentes para análisis del Presupuesto Municipal 2018, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Memorándum N°385 del 11.10.17, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, remite copia de Circular N°035 del 28.07.17 del Gobierno Regional, el cual informa distribución de recursos FRIL y solicita presentación de iniciativas e Instructivo para la operación de recursos FRIL año 2017, entregado a todos los señores Concejales.
7. Informe enviado por Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°269 del 10.10.17, sobre solicitud de no invitar, ni autorizar entrada de candidatos políticos en actividad Cena Formal del Adulto Mayor, entregado a todos los señores Concejales.
8. Informe enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°158 del 10.10.17, sobre ejecución Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad, Programa Contenedores de Basura, Cuenta 29 04 Mobiliarios y Otros, entregado a todos los señores Concejales.
9. Informe enviado por el Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, mediante memorándum N°027 del 10.10.17, sobre papel que desempeña la Corporación en el apoyo del fútbol rural, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.
10. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°388 del 16.10.17, sobre solución vial para acceso a la Población Meza, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Jaime Catriel a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, además de antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio, de acuerdo a Oficio N°394 del 16.10.17. Estos son:

1. Copia Memorándum N° 548 del 16.10.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Memorándum N°385 del 11.10.17, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, remite copia de Circular N°035 del 28.07.17 del Gobierno Regional, el cual informa distribución de recursos FRIL y solicita presentación de iniciativas e Instructivo para la operación de recursos FRIL año 2017.
3. Informe enviado por Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°269 del 10.10.17, sobre solicitud de no invitar, ni autorizar entrada de candidatos políticos en actividad Cena Formal del Adulto Mayor.
4. Informe enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°158 del 10.10.17, sobre ejecución Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad, Programa Contenedores de Basura, Cuenta 29 04 Mobiliarios y Otros.
5. Informe N°1 Comisión de Administración y Finanzas N°22.
6. Informe N°2 Comisión de Administración y Finanzas N°22
7. Informe N°3 Comisión de Salud.
8. Invitación "Lanzamiento Programa Inclusión" *(Enviada por correo electrónico)*
9. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Arriendo Sede Social.
10. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ingresos Permisos de Circulación Vehicular.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a solicitud del Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta a los señores Concejales factibilidad de cambiar la fecha de la Sesión

Ordinaria que se realizará el 24 de octubre del presente y sugiere se realice el martes 31 de octubre. Los señores Concejales presentes asienten la sugerencia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, realizar la tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre el día martes 31 del presente, a las 09:00 horas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 15:00 horas.

RPR/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 32 (octubre 17 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 517. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, sobre Modificación Presupuestaria del Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$2.400, con todas las observaciones y alcances señalados en sesión.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 518. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22, sobre las siguientes Modificaciones Presupuestarias: N°2: Presupuesto Salud, Incorporar al presupuesto. Servicio de Óptica de Calidad, por un monto de M\$12.500; N°3: Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto. Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017, por un monto de M\$15.234; N°4: Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto. Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, por un monto de M\$15.000; N°5: Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, por un monto de M\$600; N°6: Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, por un monto de M\$550; y N°7: Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017, por un monto de M\$21.000.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 519. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - Servicio de Óptica de Calidad, por un monto de M\$12.500, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 520. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria – Año 2017, por un monto de M\$15.234, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 521. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Habilitación de Box Dental Posta de Salud Rural Roble Huacho, por un monto de M\$15.000, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 522. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural y Saneamiento Básico, por un monto de M\$600, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 523. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex

Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, por un monto de M\$550, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 524. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Ingresos Programa Entidad Patrocinante 2017, por un monto de M\$21.000, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 525. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Recursos Programa Habilidades para la Vida I – Junaeb, por un monto de M\$9.440.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 526. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Honorarios Extensiones Horarias Médicas y Dentales, por un monto de M\$43.821.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 527. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Informe N°2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°22 anteriormente expuesto, sobre Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias de las siguientes organizaciones: 1) Agrupación de Jóvenes de Padre Las Casas Ke We Liwen, \$1.339.650; 2) Grupo de Adultos Mayores Folil Rayen de Pulil, M\$300; 3) Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, M\$250; 4) Taller Laboral Las Palomas, M\$250; 5) Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas, M\$250; 6) Comité de Acción Social Cultural y Adelanto Rapa, M\$199; 7) Junta de Vecinos N°33-B Población Meza, M\$300; 8) Agrupación de Desarrollo Social y Cultural San Antonio de Padua, M\$600; 9) Junta de Vecinos Villa Los Avellanos, M\$500; 10) Comité de Agricultores y Artesanos Llamaico, M\$500; y 11) Club Deportivo Huracán Cudico, M\$600.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 528. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Jóvenes de Padre Las Casas Ke We Liwen, por un monto de \$1.339.650, para adquisición de materiales audiovisuales y de comunicación.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 529. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Adultos Mayores Folil Rayen de Pulil, por un monto de \$300.000, para adquisición de loza, mantelería y cortinas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 530. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, por un monto de \$250.000, para adquisición de lana hilada

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 531. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Las Palomas, por un monto de \$250.000, para compra de insumos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 532. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Inclusión Laboral Padre las Casas, por un monto de \$250.000, para adquisición de hilos, lanas y ovillos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 533. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Acción Social Cultural y Adelanto de Rapa, por un monto de \$199.000, para adquisición de 10 sillas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 534. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos N° 33 B Población Meza, por un monto de \$300.000, para adquisición de amplificación, mesas, bandejas, candado, mantelería.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 535. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Desarrollo Social y Cultural San Antonio de Padua, por un monto de \$600.000, para adquisición de mesas y sillas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 536. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos Villa Los Avellanos, por un monto de \$500.000, para adquisición de menaje para Sede Social.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 537. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Agricultores y Artesanos Llamaico, por un monto de \$500.000, para adquisición de alambre de púa y mallas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 538. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club Deportivo Huracán Cudico, por un monto de \$600.000, para adquisición de indumentaria deportiva.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 539. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Derechos Municipales Subdivisión Terreno San Ramón, por un monto de M\$1.512.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 540. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$23.636.567, para

remuneración de Personal, gastos previsionales y honorarios, con las observaciones anteriormente indicadas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 541. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Servicio de Movilización Municipal, por un monto de M\$5.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 542. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, realizar la tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre el día martes 31 del presente, a las 09:00 horas.